

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2015, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 30 de octubre de 2015 a la persona que se cita.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido practicar la correspondiente notificación a doña Araceli Macías Sáñez, con DNI 44217515-S, por el presente anuncio se le notifica la Resolución de 30 de octubre de 2015, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 8 de abril de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que deniega su solicitud de reingreso al Servicio Activo, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de su publicación, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en la calle Alberto Lista, núm. 16, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 30 de diciembre de 2015.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»